

**D.N.A.S.
GERENCIA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES
BIENESTAR SOCIAL
BECAS ESTUDIANTILES**

EJERCICIO:2016

Montevideo, 07-jun-16

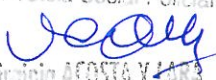
SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DE: **J.P.FLORES**

Remito a Ud. el presente, a fin de que tome conocimiento y notifique a los funcionarios de esa Unidad, de las Becas de Estudio que fueron otorgadas en el presente período.

| <u>Grado:</u> | <u>Funcionario:</u> | <u>Ci Funcionario:</u> | <u>Hijo:</u> | <u>Ci Hijo:</u> |
|---------------|---------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| Cabo | GONZALEZ IRENE | 3.290.642-8 | SILVA TAMARA | 4.884.944-6 |
| Sargento | MESA GRACIELA | 2.564.665-1 | AGUIAR MARIA | 5.376.697-4 |
| Sargento | SANABRIA MARIA | 3.653.048-5 | CAMIROTTE DIEGO | 5.228.997-1 |
| S.O.M. | GUERRA HORACIO | 3.148.994-0 | GUERRA SHEILA | 4.978.493-6 |

Le corresponde a cada uno el equivalente a 27 U.R. las cuales se abonarán en dos pagos correspondientes a 13,5 U.R cada uno, en los meses de junio (Fecha Pago: Junio/2016) y en agosto del corriente año. Deberán concurrir PARA EL SEGUNDO PAGO el Causante y el beneficiario, ambos con cédula de identidad en el horario de 10 a 13 los días martes y jueves. Se solicita la elevación de la constancia de asistencia al liceo de cada becario antes del 31/07/16, para el control correspondiente de Bienestar Social.- La no elevación de la misma motivará la suspensión del pago de la segunda cuota, sin excepción. En el caso de hermanos al causante se le abonará el importe de una beca y media.-

Saluda a Usted atentamente:

La Encargada de la Sub Dirección
del Servicio de Tutela Social Poficial
Of. Ppol. (PS) 
Virginia ACOSTA Y LARA